



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de julio de 2018
Duración	Desde las 19:05 hasta las 21:53 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Ricardo Buendía Gómez
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Álvarez García	SÍ
[REDACTED]	Gabriel Esturillo Cánovas	NO
[REDACTED]	Joaquín Ricardo Buendía Gómez	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
[REDACTED]	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
[REDACTED]	José López Mellado	SÍ
[REDACTED]	Magdalena García Belmonte	SÍ
[REDACTED]	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Alfonso García Molina (1 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 15/01/2019
HASH: fcb65e267c6d8e45475da7a393e8b15



Joaquín Buendía Gómez (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/01/2019
HASH: dd4e5f3c0d73d1c58de7dd87e76dd791



ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



██████████	Maria Desamparados Narváez Manzanares	SÍ
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
██████████	María Hernández Abellán	SÍ
██████████	María Luisa Martínez León	SÍ
██████████	Miguel Ángel López Marín	SÍ
██████████	Pedro Francisco Garcia Sánchez	SÍ
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Silvia Martínez Sevilla	SÍ
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación de las actas y diario de las sesiones anteriores.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **DIARIO** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **31 de mayo de 2018** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **DIARIO** de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **ACTA** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **28 de abril de 2018** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **ACTA** de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros del Pleno**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2974 de 25 de junio de 2018 a la número 3387 de 23 de julio de 2018.**

3º.- Propuesta conjunta de los grupos municipales Partido Socialista e I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre reducción de la utilización de envases de plástico en las dependencias municipales y actividades promovidas por el Ayuntamiento y realización de campañas de información y concienciación sobre los problemas medioambientales de su uso.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual las recientes denuncias de organizaciones ecologistas han puesto de manifiesto la alta contaminación de plásticos en nuestros mares y de la muerte de animales por la ingesta de este material que nos rodea y que, lamentablemente luego no es fácil reciclar y, de hecho, no se elimina totalmente. Un problema de contaminación a gran escala que, como cualquier otro problema ambiental, exige actuaciones locales, a las que el Ayuntamiento de Alcantarilla no debe estar ajeno.

Vivir sin plástico es un auténtico reto, un objetivo muy difícil de lograr. No obstante, hay informes que ya advierten de que evitando sólo las bolsas y las botellas de agua se puede eliminar entre el 70 y el 90% de los residuos.

Trabajar por la reducción de la utilización de las bolsas y botellas de plástico paliará los daños por las actividades humanas en los ecosistemas acuáticos, y en determinadas actividades económicas, como la pesca o el turismo, y, por otra parte, evitará la pérdida de recursos materiales y económicos que supone el abandono del plástico y su dispersión en el medio ambiente.

Desde el Grupo Municipal Socialista, somos plenamente conscientes que dejar de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



consumir envases de plástico es muy complicado y que exige el trabajo de todos, así como contar con la contribución activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales, las empresas, los comercios, los centros escolares... y en lugar destacado, las administraciones.

Sin duda se trata, de un largo camino por recorrer (por lo que hay que echar a andar ya) con un programa de concienciación acompañado de medidas puntuales muy diversas, en el que el Ayuntamiento puede liderar de múltiples maneras.

Por todo ello,

El Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla solicita la adopción de los siguientes ACUERDOS instando al Equipo de Gobierno a:

1.- Promover campañas de sensibilización para la reducción de la utilización de las bolsas y botellas de plástico entre las instituciones y asociaciones con las que se relaciona (comunidades educativas, asociaciones de consumidores, de comerciantes, de hostelería, juntas municipales, centros juveniles, culturales de mayores, de la mujer...).

2.- Llevar a cabo iniciativas para su reducción en festivales jóvenes, actuaciones musicales organizadas por el Ayuntamiento, festejos de carácter local con participación municipal (Tomerías, desfiles).

3.- Elaborar una política de reducción de plásticos de un solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social en todas las instalaciones municipales, con las finalidades de:

- Eliminar de forma gradual los envases de un solo uso (bolsas de plástico, sobre envasado, bandejas de poliestireno, botellas de plástico..).

- Invertir en envases reutilizables y en nuevos sistemas de distribución de productos.

- Aumentar la transparencia con evaluaciones e informando sobre la reducción en plásticos y la generación de residuos, y sometiéndose a auditorías en todas las instalaciones municipales.

4.- Incidir sobre los promotores de festivales, grandes eventos o conciertos al uso de envases reutilizables para los eventos que se desarrollen en nuestro municipio.

5.- Continuar colaborando con el proyecto de cuidado del ecosistema promovidos por asociaciones y entidades medioambientales.

6.- Realizar una campaña para el fomento del consumo de agua del grifo en lugar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de agua embotellada.

7.- Que se informe de los siguientes ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios municipales (radio, prensa, redes sociales...).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, celebrada el día **19 de julio de 2018**.

A continuación el Sr. López Marín da cuenta de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto:

Las recientes denuncias de organizaciones ecologistas han puesto de manifiesto la alta contaminación de plásticos en nuestros mares y de la muerte de animales por la ingesta de este material que nos rodea. Éste material plástico no es fácil reciclar y, de hecho, no se elimina totalmente. Un problema de contaminación a gran escala que, como cualquier otro problema ambiental, exige actuaciones locales, a las que el Ayuntamiento de Alcantarilla no debe estar ajeno.

Vivir sin plástico es un auténtico reto, un objetivo muy difícil de lograr. No obstante, hay informes que ya advierten de evitando sólo las bolsas y las botellas de agua se puede eliminar entre el 70 y el 90% de los residuos.

Trabajar por la reducción de la utilización de las bolsas y botellas de plástico paliará los daños por las actividades humanas en los ecosistemas acuáticos, y en determinadas actividades económicas, como la pesca o el turismo, y, por otra parte, evitará la pérdida de recursos materiales y económicos que supone el abandono del plástico y su dispersión en el medio ambiente.

Los grupos municipales que presentamos esta iniciativa, somos plenamente conscientes que dejar de consumir envases de plástico es muy complicado y que exige un trabajo global y conjunto contando con la contribución activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales, las empresas, los comercios, los centros escolares... y en lugar destacado, las propias administraciones.

Sin duda se trata, de un largo camino por recorrer (por lo que es imprescindible comenzar la andadura ya) con un programa de concienciación acompañado de medidas puntuales muy diversas, donde el Ayuntamiento puede y debe liberar de múltiples maneras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Por todo ello,

Los grupos municipales Socialista y Ganar Alcantarilla I.U-Verdes del Ayuntamiento de Alcantarilla solicita la adopción de los siguientes ACUERDOS instando al Equipo de Gobierno a:

- 1.- Promover campañas de sensibilización para la reducción de la utilización de las bolsas y botellas de plástico entre las instituciones y asociaciones con las que se relaciona (comunidades educativas, asociaciones de consumidores, de comerciantes, de hostelería, juntas municipales, centros juveniles, culturales de mayores, de la mujer...).
- 2.- Llevar a cabo iniciativas para su reducción en festivales juveniles, actuaciones musicales organizadas por el Ayuntamiento, festejos de carácter local con participación municipal (Tomerías, desfiles).
- 3.- Elaborar una política de reducción de plásticos de un solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social en todas las instalaciones municipales, con las finalidades de:
 - Eliminar de forma gradual los envases de un solo uso (bolsas de plástico, sobre envasado, bandejas de poliestireno, botellas de plástico..).
 - Invertir en envases reutilizables y en nuevos sistemas de distribución de productos.
 - Aumentar la transparencia con evaluaciones e informando sobre la reducción en plásticos y la generación de residuos, y sometiendo a auditorías en todas las instalaciones municipales.
- 4.- Incidir sobre los promotores de festivales, grandes eventos o conciertos en el uso de envases reutilizables para los eventos que se desarrollen en nuestro municipio.
- 5.- Continuar colaborando con el proyecto de cuidado del ecosistema promovidos por asociaciones y entidades medioambientales.
- 6.- Realizar una campaña para el fomento del consumo de agua del grifo en lugar de agua embotellada.
- 7.- Que se informe de los siguientes ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios municipales (radio, prensa, redes sociales...).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal Socialista al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

4º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre imposibilidad de que partidos políticos independentistas se presenten a las elecciones.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 9, En contra:

8, Abstenciones: 4,

Ausentes: 0

El Sr. Gómez Serra dio cuenta de una propuesta según la cual Pedro Sánchez ha llegado a la Presidencia del Gobierno de España a través de una moción de censura que ha necesitado para prosperar el apoyo de partidos independentistas cuya presencia en el Congreso de los Diputados solo persigue romper la nación y resquebrajar el Estado.

Hablamos de partidos como Esquerra Republicana de Cataluña, Bildu y PdeCAT cuyos líderes cuestionan todos los días al Estado Español, tratan de deslegitimar la soberanía popular y promueven campañas para desprestigiar nuestra democracia.

Esos partidos, declarados abiertamente anticonstitucionalistas, han dado su voto para investir a Pedro Sánchez como Presidente del país y no lo han hecho gratis.

Los españoles ya hemos empezado a ver el precio que vamos a tener que pagar para que Pedro Sánchez se mantenga en el Palacio de la Moncloa, a la que ha llegado por la puerta de atrás.

Es una absoluta paradoja que un partido como el PSOE, defensor de la Constitución Española, se haya servido del apoyo de quienes quieren romper España para hacerse con el poder político. No es compatible ser constitucionalista y valerse, al mismo tiempo, del respaldo de quienes cuestionan la validez de

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



nuestra Carta Magna para sostenerse en el gobierno. Y más paradójico es que los representantes de los partidos rupturistas hagan uso de las instituciones de nuestro país, donde reside la soberanía nacional, para intentar desmembrar España.

La Constitución Española es el elemento de unidad que durante los 40 años de democracia ha mantenido reunidos en torno a unos principios, unos derechos y unos deberes a todos los españoles. Ha sido el instrumento que nos ha permitido avanzar y progresar como país, con el respeto a la idiosincrasia de cada pueblo y la autonomía de las regiones, pero bajo un mismo paraguas que nos ha dado el periodo más prolongado de paz, bienestar y convivencia de nuestra historia.

Según reza su artículo 2, la Constitución Española "se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas."

Mientras, en su artículo 6 establece que "los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos."

En países europeos de nuestro entorno como Alemania, Francia y Portugal sus leyes supremas recogen que los partidos políticos deben respetar la unidad y la soberanía nacional.

En concreto, en la Constitución Alemana establece en el punto 2 de su artículo 21 que "los partidos que por sus fines o por el comportamiento de sus adherentes tiendan a desvirtuar o eliminar el régimen fundamental de libertad y democracia, o a poner en peligro la existencia de la República Federal de Alemania, son inconstitucionales. Sobre la constitucionalidad decidirá la Corte Constitucional Federal."

En Francia, el artículo 4 de su Constitución establece que "Los partidos y las agrupaciones políticas concurren a la expresión del sufragio. Se constituirán y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



ejergerán su actividad libremente dentro del respeto a los principios de la soberanía nacional y de la democracia.

Estas entidades contribuirán a la aplicación del principio enunciado en el segundo párrafo del artículo 1 de acuerdo con lo dispuesto por la Ley. La Ley garantizará las expresiones pluralistas de las opiniones y la participación equitativa de los partidos y las agrupaciones políticas a la vida democrática de la Nación.”

Mientras que en Portugal, su Constitución se expresa en términos similares. Es decir, en Europa no tienen cabida en el marco de la democracia aquellos partidos cuyo fin es romper la unidad de los estados y principios de la soberanía nacional.

España es, en este ámbito, una excepción ya que da cabida en las instituciones democráticas y en las Cámaras legislativas, donde reside la soberanía del pueblo español, a representantes de partidos políticos cuyo fin es romper la unidad del país y provocar la independencia y ruptura respecto al Estado Español de determinados territorios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente

ACUERDO

Único.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y este a su vez, al Gobierno de la Nación, para que impulse las reformas legales necesarias que impidan concurrir a las elecciones nacionales, autonómicas y municipales a los partidos políticos cuyo fin es romper la unidad de nuestro país y su integridad territorial.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **19 de julio de 2018**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, procede a la **votación** de la propuesta transcrita, obteniendo **8 votos a favor del grupo municipal P.P., 8 votos en contra de los grupos municipales y 4 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.**

A continuación se procede a una segunda votación obteniendo el mismo resultado que el anterior, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Presidente según el art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal.

Se APRUEBA la propuesta transcrita al obtener **9 votos a favor del grupo municipal P.P., 8 votos en contra de los grupos municipales y 4 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos**

5º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre convenio transporte público.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 8, Ausentes: 0

La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual el transporte público en Alcantarilla constituye uno de los pilares básicos para aquellos ciudadanos que a diario se desplazan a la ciudad de Murcia para realizar sus actividades profesionales o académicas. Como todos sabemos, Alcantarilla es una ciudad dormitorio para muchas de estas personas, y por tanto tienen que hacer uso del transporte público diariamente. Sin embargo, y a pesar del uso tan frecuente del transporte público por parte de los ciudadanos de Alcantarilla, seguimos pagando el billete de autobús más caro de la Región de Murcia con un importe actual de 2,05€. A lo largo de toda la legislatura hemos recibido numerosas quejas de vecinos y trabajadores que se ven afectados por esta situación ya que para ellos supone un desembolso considerable durante todos los meses y nuestro compromiso ha sido siempre el de atender sus demandas.

Para el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, esta cuestión ha sido prioritaria desde el primer día en que tomamos posesión del acta de concejal. Por ello, desde el primer momento presentamos a este Pleno, concretamente en octubre de 2015, una iniciativa por la que solicitábamos una

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



nueva ordenanza reguladora de ayudas al transporte público en la que especificábamos los sectores de población sobre los que se aplicaría así como los importes económicos reducidos. Lamentablemente, desde el gobierno local no se ha hecho absolutamente nada en estos tres años de legislatura para dar respuesta a esta situación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al Equipo de Gobierno:

La redacción y elaboración de un convenio en materia de transporte público entre el Ayuntamiento de Alcantarilla, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la empresa adjudicataria en el que se contemplen los acuerdos recogidos y ratificados en la moción del Grupo Municipal Ciudadanos aprobada en la sesión plenaria del 29 de octubre de 2015.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **19 de Julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

6º.- Propuesta de la Concejal no adscrita sobre implantación de wi-fi gratuita en zonas más concurridas de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0,

Abstenciones: 9, Ausentes:

0

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual las nuevas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



tecnologías desempeñan un papel primordial en la vida diaria de las personas. La sociedad del siglo XXI no se entiende sin un teléfono móvil, un ordenador o una conexión a internet, ya que podemos decir que vivimos en un mundo conectado permanentemente. Internet constituye un pilar básico para que todos y todas estemos comunicados entre nosotros y forma parte del quehacer diario de instituciones, empresas, etc. siendo por tanto un eje principal de la comunicación de la sociedad.

A todo esto hay que añadir la relación tan importante que desempeña el turismo con internet ya que un municipio que esté interconectado entre sí, supondrá un valor añadido a su oferta turística, proyectando una imagen de modernidad hacia aquellas personas que nos visitan.

Cabe destacar el compromiso por parte de la Unión Europea para alcanzar una sociedad interconectada entre sí y conseguir que cada vez sean más los municipios que dispongan de recursos económicos para instalar puntos de wifi en sus calles. Por esta razón la Comisión Europea puso en marcha el pasado 20 de marzo, el web de la iniciativa wifi4UE. Esta iniciativa tiene por objeto de ofrecer a los municipios de la UE la posibilidad de inscribirse en la convocatoria de proyectos próxima, que tendrá lugar en 2019 y optar a la posibilidad de beneficiarse de la financiación que emprende esta iniciativa europea para la creación de puntos de acceso inalámbricos gratuito a internet en espacios públicos.

Esta iniciativa que se enmarca en el programa wifi4EU, consiste en la oferta de bonos de 15.000 euros para que los municipios lleven a cabo la instalación de puntos wifi en espacios públicos con parques, museos, bibliotecas, etc.

Por todo lo expuesto hago al pleno la siguiente

PROPUESTA:

Instar al equipo de gobierno a

1. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para el estudio de la implantación de puntos wifi libres en las zonas más concurridas de Alcantarilla como plazas, museos, centro cultural o bibliotecas.
2. Que en caso de no ser realizable durante el presente ejercicio, sea contemplado para los próximos presupuestos la partida económica correspondiente para llevar a cabo las actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



3. Considerar la inscripción del municipio de Alcantarilla en el portal de la iniciativa de la Comisión Europea, Wifi4EU, con el fin de ser ciudad candidata para el próximo año a recibir la subvención referida en la exposición de motivos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Cambiemos**

7º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones urgentes de limpieza vial en toda Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 11, En contra: 0,
Abstenciones: 9, Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual son incontables las quejas recibidas durante los últimos años por parte de vecinos y vecinas por la falta de limpieza de barrios y calles de nuestro pueblo. Cualquier persona que esté dando un paseo por nuestra calle principal, la Calle Mayor, se queda sorprendida por el estado de suciedad que presentan sus aceras. Enormes manchas, restos de excrementos de animales, malos olores... En definitiva, una sensación de mugre, abandono y de estar paseando por un pueblo de tercera clase y no por uno de los más importantes y de mayor población de la Región de Murcia.

Hablábamos de la Calle Mayor, pero si nos adentramos en cualquier otro barrio del municipio el aspecto es todavía peor. Aceras que no se pueden pisar porque están llenas de basura, manchas de grasa, excrementos, chicles pegados y todo tipo de suciedad, son habituales en nuestras calles, aceras, plazas, jardines y solares.

Según la Leyenda de Frecuencia del Anteproyecto de Explotación de los Servicios Municipales de Recogida de Residuos, Limpieza Viaria y Mantenimiento y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Conservación de parques y zonas verdes, la limpieza viaria debe comprender actividades clasificadas en tres tipos: servicios permanentes, servicios especiales y servicios excepcionales.

En el primer grupo se integrarían aquellos que se prestan de forma diaria o periódica y dentro de este grupo, se incluyen:

- Barrido manual y mecánico de calzadas, aceras, vías peatonales y plazas públicas.
- Baldeo de calzadas, aceras, vías peatonales y plazas públicas.
- Limpieza de pintadas y retirada de pegatinas y carteles.
- Limpieza de fuentes, elementos de señalización, de alumbrado público y mobiliario urbano.
- Limpieza de solares municipales.

Queda suficientemente demostrado que no se está cumpliendo con ninguna de estas tareas de forma eficiente (adjuntamos imágenes con fecha 13 de julio de 2018). La causa, motivos o incidencias para que se haya dado esta situación, puede que existan pero la única cuestión de relevancia, y que realmente debería importarnos, es que Alcantarilla está sucia, muy sucia; que la imagen que mostramos de nuestra ciudad para cualquier visitante no es la que se debería; que los vecinos y vecinas que pagan religiosamente sus impuestos tienen derecho a disfrutar de una calles, plazas, aceras y jardines en otras condiciones de limpieza y saneamiento que no son las actuales y que es el Ayuntamiento de Alcantarilla y su Equipo de Gobierno, el que debería trabajar y velar porque estas penosas imágenes dejen de ser habituales y una forma de hacernos sonrojar a todos los alcantarilleros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a EXIGIR el Cumplimiento del Contrato para la "Gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, urbanos, limpieza viaria, mantenimiento y conservación en el término municipal de Alcantarilla", a la empresa concesionaria.
- 2.- Que se informe de estos acuerdos mediante publicación en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa...).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y de la Sra. Jiménez Pérez del grupo municipal Ciudadanos por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

8º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre instalación de papeleras en las calles de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 8, Ausentes: 0

La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual la limpieza en las calles sigue siendo una asignatura pendiente para el gobierno local de Alcantarilla. Al igual que los ciudadanos tienen que aportar su granito de arena para contribuir a esa limpieza, el gobierno local tiene que facilitar los medios para que ello pueda llevarse a cabo. Hasta la fecha, las papeletas existentes en el municipio de Alcantarilla brillan por su ausencia salvo en las calles principales como la Calle Mayor y calles aledañas. Mientras tanto, en otras calles céntricas no tan frecuentadas, cuesta conseguir encontrar una papeleras en la que poder depositar los residuos y la basura.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno a:

- La puerta en marcha de las actuaciones necesarias para llevar a cabo una distribución proporcional de las papeleras adquiridas por el Ayuntamiento de Alcantarilla en aquellas calles del municipio donde no existe ninguna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



- La agilización de los trámites para que esta actuación pueda iniciarse lo antes posible.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**.

9º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla para acondicionar la Plaza Miguel Pagán.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 8, Ausentes:
0

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual varios vecinos de la Plaza Miguel Pagan nos han trasladado las quejas sobre el estado del parque, en el que se observa falta de mantenimiento y en que además son aconsejables distintas mejoras. Es por ello que, un lugar creado con el fin de servir como jardín y zona recreativa para los habitantes de la zona debe ser acondicionado para que se utilice como tal y los niños no sufran ningún peligro, ya que ls malas condiciones en las que se encuentra impide que los chicos disfruten del mismo, y que sus padres se sientan inseguros en los momentos en los que sus hijos están jugando en la zona.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla presentamos al Pleno los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a que se ejecute un plan de acondicionamiento y mejores en el parque de la Plaza Miguel Pagan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



2.- Instar al equipo de gobierno a que se termine el tramo de acera que esta sin ejecutar en la Calle Santo Angel.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**.

10º.- Propuesta de la Concejal no adscrita sobre arreglo zona de juegos de la Plaza Escultor José Planes.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 19, En contra: 0,
Abstenciones: 1, Ausentes: 0

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual en la Plaza Escultor José Planes he observado que la zona de juegos tiene todo el suelo levantado, pudiendo ser un peligro para los niños y niñas, que los juegos están sucios y descuidados, no estando en las condiciones optimas para ser utilizados por los más pequeños, aunque la plaza está bastante limpia, tiene cantidad de tocones que se han ido dejando en las sucesivas retiradas de plantas y árboles, pudiendo ocasionar caídas si se tropieza con ellos.

Por todo lo expuesto hago al pleno la siguiente

PROPUESTA:

Instar al equipo de gobierno a:

1. Revisar y arreglar la zona de juegos de la Plaza Escultor José Planes
2. Retirar tocones de los parterres de dicha plaza

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **19 de julio de 2018**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita y 1 abstención del grupo municipal Cambiemos.**

11º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre creación del Consejo Municipal de Deportes.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 9, En contra: 0,
Abstenciones: 11, Ausentes: 0

El Sr. López Mellado dio cuenta de una propuesta según la cual el fomento y la realización de actividades deportivas siempre ha sido uno de los propósitos principales por parte de las instituciones y sus representantes. A lo largo de todos estos años hemos visto todo tipo de campañas divulgativas y de fomento del deporte por los beneficios que ello conlleva, así como para que nuestros ciudadanos gocen de buena salud. Tanto los poderes públicos como el sector privado, se han implicado para alcanzar este objetivo en aras de conseguir una sociedad que incorpore hábitos saludables en su vida diaria. A todo ello hay que añadir, que desde las instituciones públicas debemos fomentar y ayudar en todo lo posible a aquellos deportistas profesionales y de élite que han apostado por esta forma de vida.

Por esta razón, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla consideramos que sería muy positivo la creación de Consejo Asesor a nivel local con el fin de profundizar en esta temática desde el ámbito municipal para escuchar las mejores propuestas y atender las necesidades que existan en el sector deportivo de Alcantarilla. Otras ciudades de España han apostado por esta vía y ello se ha traducido en un mayor interés hacia la práctica de actividades deportivas por parte de sus ciudadanos, así como el fomento de las actividades deportivas profesionales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno al siguiente

Instar al Equipo de Gobierno a:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



- La creación de un Consejo Municipal del Deporte en el que estén presentes los agentes deportivos, los representantes de clubes y asociaciones, así como un miembro de cada grupo municipal.
- Diseño de un Plan Municipal para fomentar el deporte enmarcado en este Consejo Municipal del Deporte y en colaboración con sus integrantes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud y Deportes celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos y 11 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita**.

12º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre organización de la primera Alcantarilla Lan Party.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0
------------------	--

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual una Lan Party se trata de un evento cultural que consiste en la concentración de un número elevado de participantes, en el que cada uno acude con su ordenador o consola, que se conecta a la red de la party para participar en los diferentes torneos de juegos y actividades que se celebran en las instalaciones.

Se conoce gente, se hacen amistades y, en definitiva, se comparten varios días de un mismo ambiente y aficiones, en esos días se forma una gran comunidad de gente muy agradable.

Durante la misma se pueden realizar talleres, conferencias y torneos de videojuegos, además de poder contar para su organización con la colaboración de organizaciones juveniles de nuestro municipio.

En nuestra Región, municipios como Caravaca, Torre Pacheco, Mula, Cehegín, Molina de Segura, Murcia, Cartagena o Águilas ya celebran este tipo de eventos y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



consideramos que Alcantarilla debería sumarse y empezar a ofrecer actividades dirigidas al público adolescente de nuestro municipio en el que además de disfrutar jugando a videojuegos se fomente el trabajo en equipo y el compañerismo durante dicha actividad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno a la organización y realización de la primera "Alcantarilla Lan Party"
2. Que se informe de los presentes acuerdos, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictamino **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 9 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Sr. Durán Cerezo por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

13º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre nombramiento de la Bruja del Año por medio de votación popular para las Fiestas de Mayo.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Ésta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por el Concejal proponente de la moción.

14º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre conmemoración del Día de la Lucha Contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Alcantarilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual el 30 de noviembre se celebra el Día Internacional de la lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria y el 4 de octubre se conmemora el Día Regional de los Trastornos de la Conducta Alimentaria, ambos se identifican bajo el símbolo del lazo azul. Estas propuestas, que tienen lugar de forma anual desde hace años, pretenden visibilizar la importancia de la prevención y detección precoz de este tipo de alteraciones alimentarias y huir de la estigmatización y el exceso de juicios sociales que, de forma frecuente, rodean a este tipo de enfermedades. Los trastornos de la conducta alimentaria son alteraciones y desórdenes mentales que afectan a la ingesta y al peso de la persona que los padece. Pero, más allá de estos síntomas más aparentes, se esconden dificultades psicológicas graves y complejas que repercuten en el funcionamiento normal de la vida diaria de la persona enferma.

Algunas de estas dificultades psicológicas pueden ser: Baja autoestima, perfeccionismo y alta autoexigencia, más la falta de recursos para regular sus emociones.

El número de casos que padecen un trastorno alimenticio se estima que ha evolucionado a cifras entre el 6-7% de la población entre 10 y 25 años. De cada 10 afectados, 9 son mujeres. Las cifras son cada vez más altas y los niños y niñas afectados cada vez más pequeños.

La Anorexia y la Bulimia nerviosa son los dos tipos de problemas alimentarios más conocidos y frecuentes, en especial en la población adolescente y juvenil, donde su aparición cada vez se produce en edades más tempranas.

En el abordaje de este tipo de trastornos es básica tanto la intervención de profesionales especializados como la implicación de instituciones, familias y el entorno educativo y social para su recuperación.

El 30 de noviembre y el 4 de octubre se recuerda a este tipo de enfermedades y supone una invitación a que ocupen el sitio que merecen en nuestra realidad social y a que se les trate con el suficiente respeto.

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Cada año se ofrecen y organizan distintas actividades e iniciativas para lograr una mayor comprensión social de este tipo de patologías. Ejemplo de estas iniciativas los encontramos en las acciones que se desarrollan en diferentes instituciones relacionadas con el campo de los trastornos alimenticios:

- . Realizar mesas redondas, donde participen expertos especialistas en la materia para reivindicar la importancia de tratar los trastornos alimentarios desde una visión interdisciplinar y cualificada.

- . Organizar concursos de fotografía o microrrelato, que bajo lemas como "Recuerda quién eres" o "Lo que importa está dentro de ti" se pretenda plasmar la importancia de ganar a la enfermedad y recordar que hay una vida sin ella.

- . Participación en medios de comunicación con el fin de ayudar a la divulgación y concienciación en torno a estas enfermedades.

- . Promover campañas de prevención e información de la Anorexia y la Bulimia dirigidas a Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), Técnicos Deportivos, entrenadores, responsables de gimnasios, monitores deportivos, responsables de asociaciones juveniles, Academias de baile y Centros Escolares, encaminadas a formarles en el reconocimiento y detección precoz de los síntomas de alarma y en la modificación de la conducta de riesgo en los jóvenes.

- . Promover campañas con mensajes positivos dirigidas a la población en general, y, especialmente a los jóvenes, que pongan de manifiesto la importancia de una alimentación adecuada, los hábitos de vida saludable y la valoración de la propia imagen.

- . Supervisar y mantener un seguimiento de la composición y tipo de alimentación servida en las escuelas públicas, concertadas y privadas que tengan comedores escolares en el municipio.

Iniciar campañas concienciativas sobre el daño que, desde los medios publicitarios, que utilizan estereotipos de cuerpos perfectos, se hace a la sociedad y a este tipo de enfermedades.

- . Adoptar e impulsar, en los distintos ámbitos sociales (sanitario, escolar, familiar, deportivo, empresarial de la moda, publicitario, etc.) los mecanismos de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



colaboración necesarios, así como las medidas encaminadas a modificar el entorno que favorezca a la adopción de conductas y trastornos del comportamiento alimentario y a la educación e información en este ámbito, especialmente en los colectivos más susceptibles.

. Concienciar a los ciudadanos frente a las prácticas nutricionales de riesgo .
Visualización de un lazo azul en lugar público.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Concejalías de Bienestar Social y Educación a Organizar, con la implicación de los Centros Educativos del municipio, AMPAS, técnicos deportivos, entrenadores, responsables de gimnasios, academias de danza, responsables de asociaciones juveniles y las distintas Asociaciones de familias implicadas en esta lucha, como ADANER Murcia, de las "Primeras Jornadas de Prevención y Concienciación de los Trastornos de la Conducta Alimentaria", coincidiendo con una de las fechas en las que se conmemora el Día, Internacional o Regional, de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (4 de octubre y 30 de noviembre).

2-Instar a la Concejalía de Bienestar Social a la Lectura de un Manifiesto Público de Apoyo y Concienciación sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

3-Instar a la Concejalía de Bienestar Social a la Colocación de un Lazo Azul (símbolo de la Lucha contra los Trastornos Alimenticios) en un lugar público de nuestro municipio en una de las fechas en las que se conmemora ese día (4 de octubre o 30 de noviembre).

4- Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los diferentes votos por los que la propuesta ha sido o no aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al **obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

15º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones urgentes de acondicionamiento y seguridad vial en el Camino de los Soldados.

Desfavorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 8, En contra:

8, Abstenciones: 4,

Ausentes: 0

El Sr. López Marín dio cuenta de una propuesta según la cual son incontables las quejas recibidas durante los últimos años, por parte de vecinos y vecinas que circulan con sus vehículos o caminan por el Camino de los Soldados o la Calle Independencia, debido a la situación de peligro de esta zona por la falta de iluminación, señalización vial y aceras en casi todo el trayecto de estas vías.

Además, existe el agravante de un punto concreto, justo al bajar el puente y al llegar al cruce con la Calle Independencia, donde la iluminación es apenas existente y los vehículos que salen de dicha calle se ven obligados a arriesgarse a sufrir un choque con otro vehículo que circule desde Alcantarilla dirección El Palmar por el Camino de los Soldados.

Habría que tener en cuenta que dichas vías son accesos directos a nuestro municipio desde el Polígono Industrial y también zonas muy transitadas por numerosas familias para acceder diariamente a los centros escolares de sus hijos. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación lo siguientes

ACUERDOS:

- 1- Instar a la Concejalías de Obras y Servicios y Seguridad Ciudadana a:
-La Señalización vial de aviso y precaución del Cruce del Camino de los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



Soldados con la Calle Independencia.

- La colocación de reflectantes de suelo a la bajada y subida del puente del Camino de los Soldados. |
 - La mejora de la iluminación de toda la zona del Camino de los Soldados y Calle Independencia.
 - La mejora o arreglo de aceras y vías de seguridad para viandantes de todo el Camino de los Soldados y Calle Independencia.
- 2- Que se informe de estos acuerdos mediante publicación en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita, 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 4 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos**.

16º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre evaluación de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y el diseño de una nueva estrategia.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. López Mellado dio cuenta de una propuesta según la cual a día de hoy, todas las políticas de salud pública de los países más avanzados contemplan la salud sexual y la anticoncepción como elementos clave a la hora de condicionar el estado de salud y el grado de bienestar de su población. Sin embargo, en España no poseemos ningún plan nacional de planificación familiar y acceso a la contracepción actualizado, que incluya nuevas medidas y mecanismos anticonceptivos pese a que numerosos países de nuestro entorno poseen políticas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



nacionales claramente definidas en esta materia. Sí disponemos de una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, aprobada en el año 2010 y publicada en 2011, que desde entonces no ha tenido revisión alguna y precisa ser actualizada.

El pasado mes de mayo, el Foro parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo publicó un informe titulado "Atlas de la anticoncepción en Europa" en el que se evaluaban las políticas de acceso y la información sobre anticonceptivos que se proporcionaba en los diferentes Estados miembros. En este estudio, España se encontraba en una posición intermedia del ranking mientras que países como Francia, Reino Unido, Alemania y Bélgica se encontraban a la cabeza. Este informe evaluaba variables tales como el acceso a los anticonceptivos, el asesoramiento en planificación familiar e información rigurosa online al respecto. Por ejemplo, España posee una mala puntuación en relación a la información económica en línea sobre el coste de estos métodos o la falta de reembolsos parciales o totales para menores de edad.

Esta posición en el estudio "Atlas de la anticoncepción en Europa", contrasta con las cifras que facilita la Sociedad Española de Contracepción en su página web y que muestran la necesidad de que nuestro país cuente con este Plan nacional de planificación familiar y acceso a la contracepción.

Según la Sociedad Española de Contracepción, casi el 25% de las mujeres en edad fértil no usa ningún método anticonceptivo, siendo el preservativo el método más utilizado (por casi el 30%), seguido de la píldora (con casi un 22%) y seguidos de la vasectomía o ligadura de trompas respectivamente (cerca del 8%). Un 34% de las mujeres que llevaron a cabo una interrupción voluntaria del embarazo, cerca de 95.000 cada año, no utilizaron o utilizan usualmente ningún tipo de anticonceptivo, lo que supone que un 66% se produjo pese a utilizar éstos, aunque de manera errónea. La Sociedad Española de Contracepción también señala que un 15% de las mujeres ha utilizado, alguna vez al menos, la píldora postcoital o que casi el 75% de las interrupciones voluntarias del embarazo anuales, más de 71,000 casos, se dan en mujeres menores de 34 años y casi el 40% de las interrupciones voluntarias del embarazo era de repetición.

En numerosas ocasiones las políticas de planificación familiar y contracepción son desarrolladas por las Comunidades Autónomas, pero no siempre. Según la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019



Federación de Planificación Estatal, sólo siete Comunidades Autónomas han ofrecido cursos a sus profesionales en materia de anticoncepción, siendo insuficiente o inexistente esta formación en las comunidades restantes. A esta falta de formación planificada, la Federación de Planificación Familiar Estatal señala que más de la mitad de las Comunidades Autónomas, pese a que disponen de normativas o programas específicos sobre salud sexual o reproductiva pero donde no se dispone de partidas presupuestarias específicas para desarrollar estas normas o programas. También señalan la falta de criterios de evaluación sobre la eficacia, necesidades y demandas, y datos actualizados de cobertura de la población.

Todos estos datos, unidos a la falta de programas actualizados, específicos y continuados en materia de salud sexual y reproductiva y planificación familiar hacen preciso que desde el Gobierno, en colaboración con las sociedades científicas, administraciones autonómicas y locales se trabaje de manera conjunta en el diseño, desarrollo e implementación de estas políticas a fin de garantizar una salud sexual adecuada para nuestros ciudadanos y la formación precisa a los profesionales para que puedan intervenir en esta materia con todas las herramientas posibles.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a:

1. Evaluar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y elaborar, en base a los resultados, una nueva Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en los próximos seis meses que contenga objetivos y acciones específicas encaminadas a:

- a) Garantizar una asistencia anticonceptiva de calidad y equitativa a toda la población femenina en edad fértil en todo el territorio.
- b) Definir las competencias y responsabilidades de todos los profesionales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



sanitarios implicados en la asistencia anticonceptiva.

c) Homogenizar la ruta de acceso de las usuarias a la atención anticonceptiva.

d) Establecer los criterios y circuitos de derivación entre los diferentes niveles de asistencia anticonceptiva (Atención Primaria / Atención Especializada).

e) Promover la utilización de Guías y Protocolos específicos.

f) Establecer un plan de Formación Continuada para profesionales del ámbito sanitario y educativo.

2. Esta nueva estrategia contendrá también toda una serie de indicadores, que se que acuerden con las sociedades científicas pertinentes, que permita evaluar su desarrollo e implantación conteniendo al menos los siguientes:

a) Tiempo medio de demora en consulta de anticoncepción de ginecología.

b) Número de implantes anticonceptivos insertados en atención primaria.

c) Número de pacientes derivadas desde consulta de anticoncepción en atención primaria a consulta de ginecología.

d) Número de implantes retirados antes del 1o año tras su inserción si el motivo es patrón de sangrado irregular.

e) Número de pacientes remitidas desde consulta de anticoncepción de ginecología a consulta de seguimiento de método anticonceptivo por atención primaria.

f) Número de pacientes atendidas en consulta de anticoncepción de atención primaria con motivo de consulta "Revisión de DIU".

g) Número de mujeres que solicitan anticoncepción de urgencia por grupos de edad.

3. Se defina una estrategia sobre objetivos de salud sexual o anticoncepción que permita una implantación homogénea del Plan Integral de Atención a la Mujer (PIAM).

4. Se establezca y desarrolle un programa de Educación afectivo-sexual donde se abarque la salud sexual, la igualdad de género y la prevención de violencia y de embarazos no deseados, que cuente con la garantía de calidad y consenso por parte de todos los implicados (educadores, profesionales sanitarios,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



administraciones públicas, asociaciones de padres y madres, etc.).

5. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la inclusión de anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanidad de los miembros asistentes al Pleno**.

17º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre revisión y reparación de luces en semáforos.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual han sido varias las propuestas presentadas por los distintos grupos de este plenario respecto a la regulación y ordenación del tráfico en nuestro municipio, sobre todo solicitando estudios que mejoren el tráfico en nuestra ciudad. Pero nos encontramos con problemas en la circulación que no necesitan de estudios, sino más bien de una actuación urgente de mantenimiento, como es la falta de luces led en muchos de los semáforos de nuestro municipio. Igualmente recibimos las quejas de vecinos y visitantes de nuestro municipio que desde la Avenida Príncipe acceden a la calle Nicolás Appert y se han encontrado con una señal de "prohibido el paso" en el centro de la calle que confunde al usuario y les obliga a veces a dar volantazos debido a la confusión, cuando realmente sí está permitido el acceso y circulación por dicha calle.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al equipo de gobierno a revisar los semáforos de nuestro municipio y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



reparar las luces led fundidas.

2. Señalizar correctamente la entrada a la calle Nicolás Appert desde la Avenida Príncipe.

3. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **19 de julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al **obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

18º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre cubrir las plazas de los profesionales médicos.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 12, En contra: 0,
Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual en vacaciones, ha alcanzado casi categoría de refrán popular lo de "mejor no ponerse malo". Durante el verano las poblaciones del interior sufrimos una importante merma de profesionales médicos, por lo que en consecuencia los alcantarilleros y alcantarilleras sufrimos un deterioro en la calidad del servicio.

El Sindicato Médico CESM denuncia, un año más, «la nefasta gestión del Servicio Murciano de Salud a la hora de planificar la cobertura sanitaria durante los meses de verano en la Región, acentuada por el retraso en la resolución del Concurso de Traslados de Médicos de Familia de Atención Primaria».

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Y es que, mientras que el resto de Comunidades Autónomas anticipan el proceso de contratación de sustitutos, «la Administración regional continúa sin ofertar contratos a los profesionales, de modo que nuestros médicos, formados en la Región y necesarios para mantener una cobertura sanitaria de calidad a los pacientes, se plantean ir a trabajar a provincias limítrofes». El Sindicato pone de manifiesto que esta falta de previsión tiene como consecuencia la sobrecarga laboral, de nuevo, de los profesionales y las evidentes molestias para los pacientes que soportan inaceptables demoras en la Atención Primaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar a la Consejería de Sanidad a cubrir de manera inmediata las plazas de médicos y fisioterapeutas que por distintos motivos dejan de cubrirse en los ambulatorios de Alcantarilla durante el periodo estival.
2. Que se informe de los presentes acuerdos, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, celebrada el día **19 de julio de 2018**.

El Sr. Martínez Corrales presenta in voce enmienda de sustitución a la propuesta presentada por su grupo municipal, en el sentido de modificar el punto primero del acuerdo donde dice "Consejería de Sanidad", debe decir "Consejería de Salud". A continuación se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Cambiemos y **SE APRUEBA** al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



1. Instar a la Consejería de Salud a cubrir de manera inmediata las plazas de médicos y fisioterapeutas que por distintos motivos dejan de cubrirse en los ambulatorios de Alcantarilla durante el periodo estival.
2. Que se informe de los presentes acuerdos, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...).

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

19º.- Propuesta de la Concejal Delegada no adscrita sobre concienciación sobre la peligrosidad del uso del azufre.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 19, En contra: 0,
Abstenciones: 1, Ausentes:
0

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual seguimos encontrando en las calles de nuestro municipio lugares donde se está vertiendo polvos de azufre como remedio para evitar las micciones de los perros en las aceras y en las esquinas de las fachadas de los edificios.

El azufre es una sustancia tóxica y por lo tanto peligrosa que puede afectar a la salud cuando es inhalada o ingerido, por contacto con la piel, conjuntivitis, inflamación mucosa nasal, insuficiencia respiratoria, asma y traqueobronquitis. Además se trata de un elemento inflamable, pudiendo originar mezclas explosivas.

A todo lo anterior se le añade que no existe evidencia científica del efecto repelente de esta sustancia como repelente de los animales, concretamente de los perros, al efecto de evitar que orinen en las fachadas de edificios, farolas, etc.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Con esta práctica se pone en peligro no solo a los animales, también a las personas, niños y niñas que de forma accidental entren en contacto con este veneno.

Hay iniciativas muy interesantes y con métodos mucho más efectivos, como la campaña del Ayuntamiento de Águilas, esta iniciativa va dirigida a los propietarios de mascotas y encaminada a que se hagan responsables de los orines y excrementos de sus perros, consiste en el reparto periódico de botellines para rellenarlos con una mezcla a partes iguales de agua y vinagre impidiendo la aparición de manchas que las micciones de los perros causan en las esquinas, fachadas y mobiliario.

Al mismo tiempo se informa a las y los propietarios de la peligrosidad del azufre y de la prohibición de su uso.

Dado que existe una ordenanza sobre limpieza viaria que prohíbe el vertido de residuos.

Hago al pleno la siguiente:

PROPUESTA:

Instar al equipo de gobierno a :

1. Proceda a realizar desde la concejalía de Medio Ambiente, una campaña informativa de los efectos nocivos para la salud que tiene el azufre y su nula efectividad para evitar micciones.
2. Realizar una campaña de concienciación, dirigida a los propietarios de perros para que eviten estas prácticas y adecuen las deposiciones de sus mascotas a la ordenanza municipal de tenencia de animales.
3. Dar traslado a la Policía Municipal de estos acuerdos para que inicie un seguimiento de éstas prácticas en el municipio y proceda a informar y haga cumplir las Ordenanzas Municipales a los posibles infractores.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **19 de Julio de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita y 1 abstención del grupo municipal Cambiemos**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

20º.- Interpelación a la Concejal de Cultura sobre el informe "Estudio propuestas de reactivación del entorno del Museo de la Huerta".

El Sr. Álvarez García expone:

Mediante Decreto 2018-0476 de 29 de enero de 2018 la Concejal Delegada de Hacienda autoriza, dispone y ordena el pago de una factura por importe total de 484 € cuyo concepto es estudio de propuestas de reactivación del entorno del museo de la huerta.

Desde Ciudadanos Alcantarilla nos sorprende este tipo de pagos dada la situación financiera - económica del Ayuntamiento de Alcantarilla, máxime cuando en el seno del mismo hay una comisión de seguimiento del patrimonio histórico - cultural de donde se puede extraer propuestas y conclusiones y desde luego no hubiera costado un euro a las arcas municipales, pero no existe voluntad política por parte del equipo de gobierno del Partido Popular de darle contenido a la esta comisión.

Desde Ciudadanos lamentamos la forma de hacer política en una clara situación de miñona sea a base de la promulgación de DECRETOS, algo muy licito pero si reprochable desde el punto vista político, desde Ciudadanos apelamos una vez más al dialogo sincero y al consenso como herramienta política.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



PROPUESTA DE ACUERDO

1. Interpelación a la Concejal de Cultura sobre el informe "Estudio propuestas de reactivación del entorno del Museo de la Huerta".

Los distintos grupos municipales realizan diversas preguntas a las que la Concejal de Cultura, la Sra. Martínez León, contesta a las pregunta formuladas tal como consta en el diario de sesiones.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

DAR CUENTA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

No se ha producido ninguna víctima desde el Pleno anterior.

DAR CUENTA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

JULIO DE 2018.

- 05 de julio, Madrid.
- 06 de julio, La Felguera (Asturias).
- 07 de julio, Lepe (Huelva)..
- 09 de julio, Collado Villalba (Madrid).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



- 18 de julio, A Coruña.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **veintiuna horas y cincuenta y tres minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

Texto tratado por Transparencia

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0014 Fecha: 15/01/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es